

MINISTERIO FISCAL
FISCALIA PROVINCIAL DE MALAGA


Secretaría del Fiscal Jefe.
Diligencias de Investigación Penal Num: 213/16

Por tenerlo acordado en Diligencias de Investigación que instruyo con el número 213/16, les informo que con esta fecha he dictado Decreto, cuya copia les adjunto, por el que acuerdo el archivo de las mismas.

Les informo igualmente que, si lo estiman conveniente, pueden reiterar su denuncia ante el Juzgado de Instrucción competente.



Málaga, a 6 de octubre de 2016
EL TENIENTE FISCAL


Fdo. Francisco T. Luque García.

SRES. D. EDUARDO ZORRILLA DIAZ y D^a. REMEDIOS RAMOS SANCHEZ.

Concejales electos del Grupo Municipal "Málaga para la Gente".

Excmo. Ayuntamiento.

Avda. de Cervantes s/n.

MALAGA.



FISCALÍA / AUDIENCIA PROVINCIAL
MÁLAGA

FISCALÍA / AUDIENCIA PROVINCIAL de MÁLAGA
Procedimiento: DILIG. INVESTIGACION PENAL

Nº Procedimiento: 0000213/2016

NIG: 2906774220160045133

2174007009E

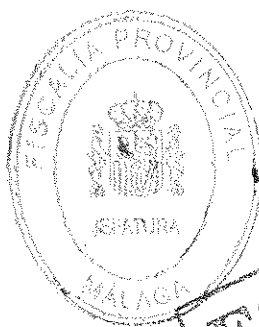
DECRETO DEL ILTMO. SR. TENIENTE FISCAL
D. FRANCISCO T. LUQUE GARCIA.

Málaga, a 6 de octubre de 2.016.

Recibido oficio y documentación que al mismo se acompaña del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, únase y resultando la existencia de prejudicialidad excluyente en cuanto a la adenda recurrida en el procedimiento número 796/15 y lo denunciado en estas Diligencias se acuerda el archivo de las mismas.

Notifíquese a los denunciados, haciéndoles saber que pueden reiterar su denuncia ante el juzgado de instrucción competente.

Lo decreto y firmo.



ES COPIA



FISCALÍA / AUDIENCIA PROVINCIAL
MÁLAGA

FISCALÍA / AUDIENCIA PROVINCIAL de MÁLAGA
Procedimiento: DILIG. INVESTIGACION PENAL

Nº Procedimiento: 0000213/2016

NIG: 2906774220160045133

2174007009E

DECRETO DEL ILTMO. SR. TENIENTE FISCAL

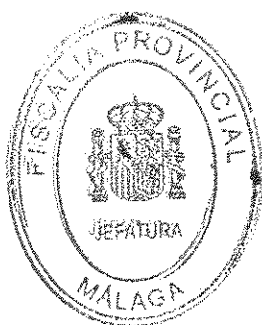
D. FRANCISCO T. LUQUE GARCIA.

Málaga, a 6 de octubre de 2.016.

Recibido oficio y documentación que al mismo se acompaña del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, únase y resultando la existencia de prejudicialidad excluyente en cuanto a la adenda recurrida en el procedimiento número 796/15 y lo denunciado en estas Diligencias se acuerda el archivo de las mismas.

Notifíquese a los denunciados, haciéndoles saber que pueden reiterar su denuncia ante el juzgado de instrucción competente.

Lo decreto y firmo.



ES COPIA